



PLAN DE COMPENSATORIA

CEIP “JACINTO BENAVENTE” - ZAMORA
PLAZA SAN JULIÁN DEL MERCADO S/N (49002)

(ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN EL 30/06/2026)

PLAN DE COMPENSATORIA

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO
DENOMINACIÓN: CEIP "JACINTO BENAVENTE"
CÓDIGO: 49005477
DIRECCIÓN: PLAZA DE SAN JULIÁN DEL MERCADO, S/N
LOCALIDAD: ZAMORA
PROVINCIA: ZAMORA
ENSEÑANZA: E. PRIMARIA
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: Dña. Ana Belén Peláez Merchán

Se utilizará esta plantilla para la revisión de otros planes, programas o proyectos que se desarrollen en el centro educativo.

a) Objetivos

A) Relacionados con el apoyo para la consecución de aprendizajes básicos:

1. Apoyar de manera individual o en pequeño grupo a los alumnos de origen extranjero que desconocen o no dominan suficientemente el idioma español.
2. Apoyo directo, individual o en pequeño grupo al alumnado ANCE incluido en la ATDI, cuya atención sea considerada preferente por el equipo educativo.
3. Apoyar individualmente al alumnado de escolarización tardía y/o que presenta ausencias durante algunos periodos del curso.
4. Apoyar y reforzar los aprendizajes del alumnado de Primer Ciclo de E. Primaria que presenta grandes dificultades en las áreas instrumentales de Lengua Española y Matemáticas.

B) Relacionados con el absentismo escolar:

1. Reforzar la acción tutorial, tanto con alumnos como con padres y madres, para buscar soluciones a las ausencias a clase no justificadas.
2. Contactar y mantener entrevistas con las familias que presentan los casos más

graves de absentismo, insistiéndoles en la importancia de la asistencia regular a clase.

3. Colaborar con otras instituciones en el tratamiento y prevención del absentismo.
4. Facilitar medidas, dentro del centro escolar, que aborden y prevengan situaciones de absentismo.

b) Actuaciones

1.- ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE COMPENSACIÓN

- Alumnado total del Centro: ****alumnos.
- Alumnado de minorías étnicas: ****alumnos.
- Alumnado extranjero y/o de incorporación tardía al sistema educativo: ****alumnos.
- Alumnado con necesidades de Compensación Educativa (ANCE) incluidos en la ATDI: ****alumnos.
- Alumnado ANCE que recibe apoyo actualmente (septiembre 2026): ****alumnos.

2.- PROFESOR DE APOYO.

Para desarrollar las actuaciones con el alumnado con necesidades de compensación, el Colegio cuenta con un profesor de Educación Compensatoria, a tiempo parcial, compartido con el IES "Alfonso IX". Este profesor acude al centro tres días a la semana, dos completos y uno dos horas.

3.-MODELO ORGANIZATIVO.

A) Enfoque preventivo

Actuaciones de apoyo centradas en la etapa de E. Infantil y en los dos primeros cursos de E. Primaria. Los apoyos y refuerzos se dirigen prioritariamente a los alumnos con más dificultades en las áreas de Lengua y de Matemáticas, que son la base principal de futuros aprendizajes.

B) Priorización de actuaciones de apoyo y de refuerzo

- Alumnado de origen extranjero y/o de incorporación reciente al sistema educativo con desconocimiento del idioma español y/o con grandes desfases curriculares.
- Alumnado con grandes dificultades en el aprendizaje de la lecto-escritura y en las áreas de lengua y matemáticas.
- Alumnado con desfase curricular debido a su escolarización tardía o intermitente y/o con absentismo significativo.
- Resto del alumnado ANCE.

C) Modalidades de apoyo

Apoyo en pequeño grupo o individualmente en el Aula de Apoyo. Con algunos alumnos también se podrá realizar apoyo dentro del aula ordinaria.

4.- ACTUACIONES PARA PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR.

Una de las prioridades del Plan de Compensación es el seguimiento y control de absentismo escolar. Desde hace varios años el colegio se esfuerza en concienciar a los padres, madres y alumnos de la importancia de una asistencia regular a clase.

Nuestro colegio viene desarrollando desde hace varios cursos un Programa de Prevención del Absentismo Escolar en el que se recogen las siguientes actuaciones:

- Recogida, control y análisis de las faltas de asistencia.
- Seguimiento del protocolo, de registro y comunicación de las faltas de asistencia, contemplado en el Plan Provincial de Absentismo.
- Contacto con las familias de alumnos absentistas.
- Intervención de la PSC del EOE en los casos que se considere necesario.
- Análisis y elaboración de propuestas para solucionar el absentismo.

c) Indicadores de seguimiento

- Apoyamos de manera individual o en pequeño grupo a los alumnos de origen extranjero que desconocen o no dominan suficientemente el idioma español.
- Apoyamos directa, individualmente o en pequeño grupo al alumnado ANCE incluido en la ATDI, cuya atención sea considerada preferente por el equipo educativo.
- Apoyamos individualmente al alumnado de escolarización tardía y/o que presenta ausencias durante algunos periodos del curso.
- Apoyamos y reforzamos los aprendizajes del alumnado de E. Primaria que presenta grandes dificultades en las áreas instrumentales de Lengua Española y Matemáticas.
- Reforzamos la acción tutorial, tanto con alumnos como con padres y madres, para buscar soluciones a las ausencias a clase no justificadas.
- Contactamos y mantenemos entrevistas con las familias que presentan los casos más graves de absentismo, insistiéndoles en la importancia de la asistencia regular a clase.
- Colaboramos con otras instituciones en el tratamiento y prevención del absentismo.
- Facilitamos medidas, dentro del centro escolar, que aborden y prevengan situaciones de absentismo.
- Garantizamos que todos los alumnos, independientemente de su contexto socioeconómico, tengan acceso a recursos educativos y oportunidades que compensen posibles desigualdades.
- Utilizamos herramientas digitales para personalizar el aprendizaje y atender las necesidades individuales de cada estudiante.
- Ofrecemos oportunidades de formación digital que reduzcan la brecha tecnológica y promuevan la igualdad de oportunidades.
- Utilizamos datos digitales para evaluar el progreso académico y ajustar las estrategias de enseñanza según las necesidades individuales de los estudiantes.
- Involucramos a los padres en el proceso educativo de sus hijos, especialmente aquellos que puedan enfrentar desafíos económicos.

d) Evaluación

A) Grado de consecución de los objetivos

El Plan Anual de Compensación Educativa forma parte de la PGA del Centro y por lo tanto está sometido a los mismos procesos de evaluación para comprobar el grado de consecución de los objetivos previstos, así como de las actuaciones que los han posibilitado.

Todos los responsables de su elaboración y aplicación (equipo directivo, equipos docentes de ciclo y de etapa, profesora de apoyo, EOEP) son los encargados de evaluar los objetivos previstos y la validez de las actividades realizadas.

B) Evaluación de los alumnos:

Los alumnos y alumnas objeto de apoyo y refuerzo son evaluados de acuerdo con los criterios recogidos en las respectivas programaciones de los cursos a los que pertenecen. Hay un seguimiento constante de sus avances en los aprendizajes y un contacto permanente entre tutores y maestro de apoyo para decidir, de forma conjunta, cuáles son las actividades de apoyo, refuerzo y evaluación más adecuadas en cada caso.

Los resultados de la evaluación serán parte de la memoria final de curso y servirán como punto de partida para la mejora, en caso necesario, del plan en el curso siguiente.

**ANEXO 1 - RELACIÓN ENTRE EL PLAN DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA Y EL PLAN DIGITAL
DEL CENTRO**

ANEXO II- VINCULACIÓN CON EL PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

ANEXO 1

RELACIÓN ENTRE EL PLAN DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA Y EL PLAN DIGITAL DEL CENTRO

La relación entre el Plan de Compensación Educativa y el Plan Digital en nuestro colegio de Educación Infantil y Primaria es esencial para asegurar una educación inclusiva, equitativa y actualizada. Ambos planes se complementan para abordar las desigualdades educativas y aprovechar las tecnologías digitales como herramientas para mejorar el acceso y el aprendizaje. Aquí se describen algunas formas de relacionar ambos planes:

1. ACCESO EQUITATIVO A RECURSOS EDUCATIVOS:

a) Objetivo del Plan de Compensación Educativa: Garantizar que todos los alumnos, independientemente de su contexto socioeconómico, tengan acceso a recursos educativos y oportunidades que compensen posibles desigualdades.

b) Acciones:

- Préstamo y distribución de dispositivos digitales: Asegurar que los estudiantes que enfrentan barreras económicas tengan acceso a dispositivos digitales para participar en actividades educativas en línea.
- Programas de conectividad: Implementar programas que faciliten la conexión a internet en hogares con recursos limitados.

2. INDIVIDUALIZACIÓN DEL APRENDIZAJE:

a) Objetivo del Plan Digital: Utilizar herramientas digitales para personalizar el aprendizaje y atender las necesidades individuales de cada estudiante.

b) Acciones:

- Plataformas educativas personalizadas: Integrar plataformas digitales que permitan la adaptación del contenido según el nivel y ritmo de aprendizaje de cada estudiante.

- Recursos digitales diferenciados: Proporcionar materiales digitales variados que aborden diferentes estilos de aprendizaje y niveles de habilidad.

3. FORMACIÓN DIGITAL ENFOCADA EN LA INCLUSIÓN:

a) Objetivo del Plan de Compensación Educativa: Ofrecer oportunidades de formación digital que reduzcan la brecha tecnológica y promuevan la igualdad de oportunidades.

b) Acciones:

- Cursos de competencias digitales: Incluir formación digital en el currículo para todos los estudiantes, centrándose en el uso efectivo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- Talleres para padres: Proporcionar capacitación digital a los padres para que puedan apoyar a sus hijos en el entorno digital.

4. MONITOREO DEL PROGRESO Y NECESIDADES INDIVIDUALES:

a) Objetivo del Plan Digital: Utilizar datos digitales para evaluar el progreso académico y ajustar las estrategias de enseñanza según las necesidades individuales de los estudiantes.

b) Acciones:

- Plataformas de seguimiento académico: Implementar sistemas digitales que permitan a los docentes monitorear el progreso de cada estudiante y ofrecer retroalimentación personalizada.
- Análisis de datos para la toma de decisiones: Utilizar datos digitales para identificar áreas de mejora y adaptar estrategias pedagógicas según el rendimiento de los estudiantes.

5. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES:

a) Objetivo del Plan de Compensación Educativa: Involucrar a los padres en el proceso educativo de sus hijos, especialmente aquellos que puedan enfrentar desafíos económicos.

b) Acciones:

- Plataformas digitales de comunicación: Facilitar la comunicación entre los docentes y los padres a través de plataformas digitales, asegurando una participación activa en la educación de los estudiantes.
- Recursos digitales para padres: Proporcionar a los padres acceso a recursos digitales que les permitan apoyar el aprendizaje de sus hijos en casa.

La relación armoniosa entre el Plan de Compensación Educativa y el Plan Digital contribuirá significativamente a la creación de un entorno educativo inclusivo y equitativo, garantizando que cada estudiante tenga acceso a oportunidades educativas de calidad, independientemente de sus circunstancias.

ANEXO II

VINCULACIÓN CON EL PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

El Decreto 5/2018, de 8 de marzo, por el que se establece el MODELO DE ORIENTACIÓN educativa, vocacional y profesional en la Comunidad de Castilla y León establece que se debe recoger en un documento estratégico o de planificación, todas aquellas medidas y previsiones que se establezcan en el centro educativo para garantizar las condiciones óptimas del proceso de aprendizaje, la orientación y la tutoría.

1.- LÍNEAS BASE Y ÁMBITOS DE APLICACIÓN:

La educación integral es la base de todos los ejes de la orientación educativa que se plantea en este documento, fomentando el autoconocimiento del alumno, el conocimiento de su entorno e interacciones con el mismo. Se focalizará la atención en la valoración de los factores personales, sociales y escolares que influyan en el proceso de desarrollo personal y educativo del alumnado, con el fin de favorecer una detección temprana de sus necesidades. Comprendemos el proceso de orientación educativa como un aspecto que ha de ser integrador y holístico, afrontándose en base a todos los ejes de la orientación educativa al implicarse todos los agentes de nuestro centro. La función orientadora, por tanto, se establece en diferentes niveles de intervención: equipo directivo, equipo docente, tutores de grupos, profesorado de apoyo específico de AL, PT y compensatoria, así como los especialistas del EOEP Zamora 1 que atienden este centro, Orientadora y Profesora T. de Servicios a la Comunidad.

Este Plan de Orientación será el referente de la atención a la diversidad en nuestro centro, pudiéndose revisar y adaptar a inicio de cada curso por un grupo de trabajo establecido para tal fin y será valorado por el Consejo Escolar, aprobado por la dirección del centro y supervisado por la Dirección Provincial de Zamora.

2. OBJETIVOS DE LA ORIENTACIÓN:

Los objetivos que nos proponemos con la elaboración de este plan, toman como referencia los establecidos con carácter general para la orientación educativa en sí, tal y como se establece en el Decreto 5/2018, de 8 de marzo. Éstos son:

A. PROMOVER UNA EDUCACION INCLUSIVA Y DE CALIDAD:

- En la planificación/organización de centro.
- Respuesta educativa / diferentes tecnologías, participación de comunidad educativa.
- Agentes colaboradores (sanidad, servicios sociales...)
- Desarrollo curricular, investigación, intercambio de experiencias.
- Desarrollo de la personalidad.

B. ASESORAMIENTO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

- Informar a comunidad educativa sobre el proceso de orientación educativa.
- Elaboración documentos planificación institucional.
- Asesorar alumnado opciones académicas / vocacionales.
- Acompañar en identificación de metas profesionales.
- Asesorar a E. Docentes en desarrollo de competencias básicas, críticas y personales.
- Asesorar a profesores y padres en proceso de acompañamiento a alumnos.
- Planificar actuaciones que favorezcan actuaciones de convivencia y aprendizaje.

C. PREVENCIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS:

- Prevención precoz.
- Prevenir desajustes escolares derivados de la realidad socio-familiar.
- Participar con E. Directivo diseño/desarrollo de prevención en colaboración con instancias del entorno.

D. INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA:

- Valoración de necesidades a lo largo de la escolarización.
- Propuesta de atención a las necesidades.
- Actuaciones de colaboración centro-familias.
- Equilibrio personal y desarrollo saludable del alumno.

3.- NIVELES DE INTERVENCIÓN DE LA ORIENTACIÓN:

- ATENCIÓN DIRECTA ALUMNADO Y PADRES: Todos docentes, especialmente tutores.
- ATENCIÓN DIRECTA E INDIRECTA A CENTROS, ALUMNOS, DOCENTES, PADRES: Por parte de los servicios de orientación según competencias de cada uno.

4.- ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS:

A continuación, se establecen las actuaciones y procedimientos de intervención a realizar para la concreción de las medidas de orientación educativa, que engloban: la atención a la diversidad de nuestro alumnado, la acción tutorial y las actuaciones sistematizadas del EOEP en el centro. Para simplificar el grueso de las actuaciones, concretar los procedimientos y establecer a los agentes implicados y la previsión de la cronología, se elige plasmar dicho planteamiento en tablas:

ACTUACIONES DE REFUERZO EDUCATIVO. Se elaboran planes de refuerzo a inicio de curso para compensar el periodo no presencial del curso pasado. Se trabajará con aquellos alumnos que no alcanzaron los objetivos programados para el curso, en la mayoría de los casos por falta de implicación de las familias.	TIEMPO			REUNIONES / COORDINACIÓN									
	1 T R I M	2 T R I M	3 T R I M	CCP	CLAUSTRO	EQ. DIRECTIVO	TUTORES	NIVEL/CICLO	PT / AL	COMPENSATORIA	EOEP	FAMILIA	OTROS
Determinación del alumnado que recibirá el apoyo educativo: aquel que no obtuviera evaluación positiva en el tercer trimestre del pasado curso escolar.			X			X	X	X					
Realización del documento del Plan de refuerzo	X					X		X					
Sesiones de refuerzo, número de sesiones semanales, a poder ser fuera del aula ordinaria.	X	X	X		X								
Información a las familias, para que den su consentimiento y colaboren en el desarrollo de las actividades.	X					X							
Seguimiento y valoración de los planes. Reuniones frecuentes entre tutores y profesor encargado de realizar las actividades de refuerzo.	X	X	X				X						X
Evaluación y valoración de los resultados obtenidos.	X	X	X			X							X

Contacto familia-escuela, para favorecer las relaciones. El tutor es la referencia de la intercomunicación con la familia, sin embargo, el resto de agentes también colaborarán en esta tarea.	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X
El tutor como agente de la interrelación continua con la familia. (Información sobre competencias, conductas, asistencia...) <ul style="list-style-type: none"> Horario de tutorías para padres. 	X	X	X				X						
Trasladar la información curricular del alumno vía escrita al finalizar cada trimestre. Se adjuntará la información de los profesores de apoyo específico, si fuera el caso. <ul style="list-style-type: none"> Boletines de notas junto con informes trimestrales para los alumnos con necesidades educativas. 	X	X	X				X		X				
Informar a las familias sobre los planes del centro. <ul style="list-style-type: none"> En las tutorías con familias. En actuaciones y comunicaciones por escrito si fuera preciso. Paneles informativos, emails a la familia, notas de comunicación, página web del centro. 	X	X	X			X	X					X	
Implicación de las familias en las actividades del centro. <ul style="list-style-type: none"> Contacto con el AMPA (si existe). Notas informativas de actividades para alumnos fuera del horario escolar. Cuestionarios sobre detección de intereses para talleres con los alumnos. 	X	X	X			X	X					X	
Programar las materias de manera coordinada entre el profesorado del nivel. <ul style="list-style-type: none"> Programaciones didácticas de área y nivel. 	X			X	X		X	X					
Acordar medidas a tomar en las evaluaciones / promoción con un grupo. <ul style="list-style-type: none"> Criterios comunes de evaluación con el grupo. Documento donde se reflejen los criterios de promoción del grupo. 	X			X	X		X	X					
Elaborar/diseñar el documento de cada alumno e informar a las familias. <ul style="list-style-type: none"> Documentos oficiales de nivel para Primaria. Documento informativo a familias. 	X				X	X							
Realizar cursos de formación permanente demandados por el profesorado. <ul style="list-style-type: none"> Material facilitado por CFIE. Recursos página web. Material elaborado. 	X	X	X		X								

ACTUACIONES DE ACCIÓN TUTORIAL: En caso de suspensión de la actividad docente presencial, se seguirán las indicaciones del plan de contingencia, el cual prevee esta circunstancia.	TIEMPO			REUNIONES / COORDINACIÓN									
	1 T R I M	2 T R I M	3 T R I M	CCP	CLAUSTRO	EQ. DIRECTIVO	TUTORES	NIVEL/CICLO	PT / AL	COMPENSATORIA	EOEP	FAMILIA	OTROS
Conocimiento del alumnado. <ul style="list-style-type: none"> Asambleas y presentaciones si hay niños nuevos. Actividades de interacción entre iguales. Sociograma. Especificar expectativas del curso y elección de delegados en Primaria. Recogida de datos en la ficha del alumno. 	X						X						
Exploración inicial del nivel de competencia curricular de los alumnos. <ul style="list-style-type: none"> Pruebas con actividades para determinar el nivel. 	X						X						X
Conocimiento y cumplimiento del RRI (derechos y deberes) <ul style="list-style-type: none"> Documento de centro con el RRI. Elaboración de las normas de clase 	X						X						
Seguimiento de asistencia y conducta de los alumnos. <ul style="list-style-type: none"> Registro de mobiliario del centro. Control de utilización de contenedores de reciclaje. Control "Patrulla Verde-ecológica" de limpieza en patio. 	X	X	X										
Coordinación en cuanto a instrumentos de evaluación. <ul style="list-style-type: none"> Determinar los protocolos a seguir en la evaluación, tanto en el procedimiento como en los instrumentos. 	X	X	X	X		X	X	X			X		
Realización de las actividades de refuerzo educativo para alumnos con resultados negativos en las áreas instrumentales a propuesta del tutor.	X	X	X	X	X		X	X			X		
Realización de las Adaptaciones Curriculares Significativas para alumnos con necesidades educativas especiales, según el procedimiento que marca la legislación vigente. <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de ACS y selección de material según sus necesidades. 	X	X	X				X		X		X		X

ACTUACIONES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO/SERVICIO DE ORIENTACIÓN/ALUMNADO INCORPORADO EN LA ATDI. Se toma como referencia la normativa vigente relacionada con la valoración del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, así como la normativa que hace referencia a la actuación sistemática de los EOEPs en el centro. Para simplificar la relación de actuaciones que aquí se establecen se obvian los datos referidos a los documentos oficiales y procedimientos oficialmente estandarizados. Incluimos aquí, por tanto, las actuaciones concretas que realizamos para atender la diversidad de nuestra casuística. A estas actuaciones hay que añadir lo incorporado en el Plan de Actuación del EOEP en el centro para cada curso escolar. EN CASO DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDAD PRESENCIAL SE SEGUIRÁ LO ESPECIFICADO EN EL PLAN DE CONTINGENCIA.	TIEMPO			REUNIONES / COORDINACIÓN									
	1 T R I M	2 T R I M	3 T R I M	CCP	CLAUSTRO	EQ. DIRECTIVO	TUTORES	NIVEL/CICLO	PT / AL	COMPENSATORIA	EOEP	FAMILIA	OTROS
Detección de necesidades educativas. <ul style="list-style-type: none"> El tutor realiza demanda de intervención al EOEP según modelo y procedimiento vigente. 	X	X	X			X	X				X		
Evaluación psicopedagógica del alumno por parte del EOEP (ya sea detección de necesidades o revisión) e intervención protocolaria: <ul style="list-style-type: none"> Incluye entrevistas familiares (al menos dos, para recogida de información y devolución de informe /EOEP). Observación de alumnado en el aula, si procede. Entrevistas EOEP /tutor/profesores/equipo directivo y análisis de expediente académico. Pasantía de pruebas y elaboración de informe psicopedagógico, si procede. Elaboración de dictamen de escolarización, si fuera el caso. Orientaciones a las familias, en entrevista de devolución de información generalmente. Y se ofrecen por escrito si es necesario. 	X	X	X		X	X	X		X		X		
Elaboración de Informe de baja, cuando se han superado las necesidades educativas. <ul style="list-style-type: none"> Informe según modelo de la Dirección Provincial de Zamora. 	X	X	X								X		
Valoración de necesidades de compensación educativa y realización de los informes de compensatoria. Según el modelo oficial. Maestro de compensatoria y tutor.	X	X	X										
Asistencia a comisiones y subcomisiones de absentismo.	X	X	X						X	X			
Aplicación ATDI. <ul style="list-style-type: none"> Incorporaciones nuevas de datos sobre los informes psicopedagógicos y modificaciones en ATDI. Igualmente, los alumnos de compensatoria, se incluyen en la ATDI. 	X	X	X			X							
Coordinación de las actuaciones con los alumnos que reciben apoyo específico. Reuniones ordinarias EOEP y maestros de PT, AL y compensatoria.	X	X	X						X	X	X		

ACTUACIONES DEL PLAN DE ACOGIDA.	TIEMPO			REUNIONES / COORDINACIÓN									
	1 T R I M	2 T R I M	3 T R I M	CCP	CLAUSTRO	EQ. DIRECTIVO	TUTORES	NIVEL/CICLO	PT / AL	COMPENSATORIA	EOEP	FAMILIA	OTROS
Entrevista con la familia para informar sobre la oferta académica y organización del centro. <ul style="list-style-type: none"> Impreso de recogida de datos por cada alumno/familia. Se informará de: página web del centro, se ofrecerá el catálogo de servicios, y los documentos correspondientes con la oferta educativa del centro. 	X	X	X			X							
Conocimiento de las dependencias del centro. <ul style="list-style-type: none"> Carteles indicativos de las dependencias del centro. Materiales en diferentes idiomas o pictogramas cuando sea necesario. 	X	X	X		X	X							
Adscripción al curso. <ul style="list-style-type: none"> Material curricular específico (nivel/idioma). Informar de las normas del centro, horario, cursos y obligatoriedad de asistencia. Establecimiento del compromiso educativo. 	X	X	X			X	X			X	X		
Actividades de acogida en el aula. <ul style="list-style-type: none"> Juegos de bienvenida. Juegos de integración y de sensibilización. 	X	X	X				X						X
Evaluación inicial del nivel curricular en las diferentes áreas / idioma castellano. <ul style="list-style-type: none"> Pruebas de nivel de competencia curricular en Lengua castellana y Matemáticas. Evaluación de la competencia lingüística. 	X	X	X				X			X			X
Actividades comunes al centro. (Día de la Paz, Navidad, excursiones, concursos, fin de curso...)	X	X	X		X	X							X
Entrevistas a la familia, siguiendo modelo de recogida de información.	X	X	X				X				X		
Información a las familias y reuniones de seguimiento y coordinación.	X	X	X			X	X				X		
Seguimiento de la adaptación del alumno. <ul style="list-style-type: none"> Informe y cuestionario de valoración y elaboración de propuestas de mejora. 	X	X	X		X								
Evaluación. Se incorporarán a la memoria anual los resultados de dicha valoración.	X	X	X		X	X	X				X		